



### SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

**2.- En su caso, comparecencia de la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, a fin de informar sobre las condiciones laborales que se van a ofertar a los trabajadores después de la adjudicación del contrato público-privado del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, a solicitud del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/7810-0015]**

EL SR. PRESIDENTE (Calderón Ciriza): Bien. Pues entonces, ruego a la Sra. Secretaria que dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

D.ª Rosa Valdés, por favor. Gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: En su caso, comparecencia de la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, a fin de informar sobre las condiciones laborales que se van a ofertar a los trabajadores, después de la adjudicación del contrato público-privado del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, a solicitud del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Calderón Ciriza): Gracias.

La ordenación del debate, perdón, se ajustará a lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento.

Habiendo sido solicitada esta comparecencia por el Grupo Parlamentario Regionalista, será éste el que abra el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios.

Pasa ahora a la exposición oral la Consejera, por un tiempo máximo de treinta minutos. El segundo punto será una posible suspensión, que habrá un receso y se lo comunicaré.

Gracias. Pasa. Tiene la palabra la Sra. Consejera.

Gracias.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados, comparezco ante esta Comisión, a fin de informar sobre la situación actual y las condiciones laborales ofertadas a los trabajadores, como consecuencia de la adjudicación del CPP de Valdecilla.

Razón por la que antes de entrar en el fondo de la cuestión, conviene recordar brevemente los antecedentes inmediatos del contrato actualmente en vigor; 2013 ha sido un año clave para el proyecto Valdecilla y en consecuencia un año estratégico para la sanidad cántabra.

Y es que conseguíamos llevar a buen puerto el contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado, para la realización de una actuación global e integrada en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, que es como se denomina este contrato.

Un proceso de contratación innovador y especialmente complejo, desde el punto de vista técnico, diseñado desde la máxima solvencia y todas las garantías para responder a las necesidades de la Administración y desarrollado con transparencia, sujeción a derecho y extraordinario rigor.

La única alternativa en virtud de la cual nuestro hospital será definitivamente concluido como uno de los más modernos e innovadores de España en el menor espacio de tiempo posible y con capacidad garantizada de financiación.

Y ello porque este contrato permitiría combinar la financiación privada para la construcción y equipamiento de la nueva infraestructura, por importe superior a los 100 millones de euros, con la gestión directa del servicio sanitario público y la externalización de la gestión de doce servicios no clínicos en su práctica totalidad ya externalizados.

Como ustedes conocen, el pasado 23 de noviembre la Gerencia del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, dictaba resolución de adjudicación de este contrato a favor de la unión empresarial Ferrovial- SIEC, por importe de 759.240.000 euros, lo que corresponde a una cantidad máxima anual de 37.962.000 euros, IVA excluido.

Adjudicaba este contrato para proceder el día 14 de enero a la firma del mismo, a la firma del contrato y reiniciar el día siguiente de su formalización las obras del hospital.



Lo que quiere decir, señoras y señores Diputados, que a partir de esa fecha, día 15 de enero, el contrato está en vigor y desplegando plenos efectos. Lo que quiere decir que a partir de este momento no hay espacio para la especulación ni para la manipulación sino tan solo para los hechos, hechos ciertos que solo se desvirtúan con otros hechos ciertos y que demuestran a quienes amenazaban con el Apocalipsis, pues que el Apocalipsis no ha llegado, es más yo creo que ni está ni se le espera.

Muy al contrario y podemos decir con satisfacción que hemos cumplido el doble mandato que recibimos de los cántabros, que no era ni es otro que terminar Valdecilla en la presente Legislatura, como comprometimos con ellos, y garantizar su financiación con cargo a fondos procedentes de la Administración del Estado. Y hechos tan incuestionables hoy como el contenido del contrato adjudicado y la dotación específica por importe de 28 millones de euros consignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2014, dan fe, buena fe de este camino sin retorno.

En definitiva, hemos hallado la solución que permitirá poner fin a más de 15 años en obras, garantizando la terminación del hospital en 16 meses, y su resurgir en el entorno físico organizativo y de gestión más idóneo, dado que supone la magnífica oportunidad para reordenar, integrar y racionalizar un proyecto que diseñado y ejecutado en fases a lo largo de tantos años había perdido buena parte de su funcionalidad y coherencia asistencial.

Nadie, señoras y señores Diputados, puede cuestionar la urgencia de finalizar unas obras que comenzaron después de un trágico accidente en 1999, y que ningún hospital de referencia puede soportar un minuto más tras 15 años después.

Pues bien, gracias a este contrato la obra avanzará al ritmo más rápido de su historia, lo hará sin más demoras, lo hará sin más sobrecostes y lo hará sin detraer recursos públicos, en estos momentos más necesarios que nunca para garantizar la adecuada asistencia sanitaria de nuestra población.

En relación a las obras, permítanme informarles en sede parlamentaria que las mismas avanzan conforme a la programación establecida en el plan de obra y al ritmo de ejecución previsto.

En este momento, se ha concluido la implantación de obra y los trabajos previos, esto es, la completa instalación del campamento de obra, la restitución de los accesos al recinto a través de la construcción de una rampa desde la Avenida Valdecilla, y el montaje de las cuatro grúas, torre y andamios de fachadas exteriores.

Igualmente se han iniciado los trabajos necesarios para completar la estructura de hormigón pendiente de ejecutar, 7.000 metros cuadrados de losa de hormigón en la zona sur, que llevarán aproximadamente cuatro meses, cuatro meses y medio. Para ello se está trabajando en la construcción de unos vestuarios provisionales que sustituirán a los actuales vestuarios de quirófanos, que habrán de ser derribados.

Al tiempo que han comenzado también diversos trabajos de albañilería como la impermeabilización de las cubiertas y las divisiones interiores en las torres de hospitalización entre las plantas tres y siete. Conviene destacar que en este momento están trabajando en la obra de Valdecilla más de un centenar de personas, 82 operarios y 25 trabajadores más pertenecientes a la contratista, estando previsto, que la misma, que la obra, alcance su pleno rendimiento antes del verano con aproximadamente 400 obreros contratados.

Dado el proceso y el plazo de ejecución comprometido, podemos concluir que el horizonte temporal para la finalización del hospital, para la finalización de Valdecilla se mantiene en el primer semestre de 2015, del año próximo.

En idéntico sentido, y tal como tuve la oportunidad de manifestar recientemente en este Parlamento, tras dos meses de efectividad del contrato, la asistencia sanitaria sigue y seguirá siendo pública, gratuita y de excelente calidad en Valdecilla, porque ésa ha sido la voluntad de este Gobierno, que no ha encomendado al contratista la gestión y la prestación de esa asistencia sanitaria y porque así reza en el contrato suscrito que blinda su objeto durante los próximos 20 años.

Dicho de otro modo, Valdecilla sigue hoy, dos meses después, Valdecilla, seguirá siendo servicio sanitario público, porque únicamente se encomienda al contratista la gestión de 12 servicios no clínicos, servicios en su práctica totalidad ya externalizados, puesto que quiero recordar que el servicio de mantenimiento y el servicio de archivo y transporte, ya habían dado los primeros pasos hacia ese proceso, antes de la firma del nuevo contrato y por lo tanto de la mano del Gobierno Socialista-Regionalista. No en vano, me lo han oído decir en muchas ocasiones, Valdecilla mantenía un total de 40 contratos disgregados por más de 28 millones de euros anuales.

Pues bien, en relación a los servicios no clínicos, cabe indicar que a pesar de la envergadura de un proceso de estas características, que no se limita tan solo a cambiar el titular del contrato, sino que persigue una integración real, la integración real de servicios, la transición se viene produciendo y se viene desarrollando con total normalidad, esto es, sin incidencia reseñables y sobre la actividad y el funcionamiento del hospital y como ustedes mismo pueden comprobar, de forma sosegada diría yo.



En este caso, la ausencia de noticias destacables pues es la mejor noticia, de hecho se ha completado en todos los servicios objeto del contrato al haberse materializado a lo largo de los últimos días en el ámbito de la restauración y en el de la electromedicina que estaban pendientes aún.

En relación a este particular que es sin duda el que mayor impacto hubiera podido provocar en el empleo y las condiciones laborales de nuestro personal, permítanme destacar un hecho relevante, el hecho de que todas las partes tanto la administración como la UTE contratista han cumplido escrupulosamente con lo pactado.

La administración preservando todo el empleo, me refiero obviamente al personal propio, que trabajaba en los servicios objeto del contrato, un total de 259 personas a 15 de enero, que es la fecha en la que yo estoy haciendo la foto fija.

Mientras que respecto al personal ajeno, al hospital y me refiero al personal que trabajaba en servicios ya externalizados, ahora al servicio de la nueva contratista, aproximadamente unos 600 trabajadores, no solo no ha habido destrucción de empleo, sino que en determinados servicios y esta noticia es extraordinariamente importante, extraordinariamente positiva, se va a crear empleo inmediatamente con carácter inmediato.

No podemos olvidar que en términos de empleo, la referencia obligada ha de ser el acuerdo alcanzado el pasado 2 de septiembre en Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias, un acuerdo por el que se fijan las condiciones del personal dependiente del hospital que se encuentra adscrito a las unidades funcionales en las que se prestan los servicios objeto del contrato, y un acuerdo que fue además incorporado al documento descriptivo que rige las condiciones del mismo.

Un pacto suscrito entre la administración, la Consejería de Sanidad, y la mayoría de las organizaciones sindicales, UGT, CSIF y SATSE, el sindicato de enfermería, se lo recuerdo, cuyo resultado fue el de blindar todo el empleo público en las mejores condiciones y con las mayores garantías.

Estableciendo primero el derecho del personal fijo, a optar entre permanecer en servicio activo en el hospital en su categoría profesional o incorporarse voluntariamente a la sociedad gestora, en cuyo caso sería declarado en situación de excedencia voluntaria, asegurándose además su reingreso en esa categoría o en una equivalente creada al efecto.

De esta manera, Administración y sindicatos, reforzábamos los derechos y los beneficios del personal fijo con garantías adicionales.

Procede señalar que ningún empleado con plaza en propiedad ha ejercitado esa opción, por lo que todo el personal estatutario fijo sigue trabajando bajo el paraguas de Valdecilla hoy. Esto es, sigue trabajando en Valdecilla, y para Valdecilla, en su mismo puesto de trabajo o en otras unidades funcionales, de acuerdo con lo pactado.

Y segundo, respecto al personal interino, que cuantificábamos a 15 de enero, en 35 personas, 35 contratos. Pues se establecía en este acuerdo de 2 de septiembre, la posibilidad de permanecer en el hospital o incorporarse a la sociedad gestora con revocación de nombramiento, en este último caso.

Una opción prevista ésta, siempre que el personal pertenezca a categorías susceptibles de recolocación en otros servicios del hospital, no incluidos en el objeto contractual.

Si por el contrario, el trabajador interino perteneciera a una categoría no susceptible de recolocación o reubicación, se podrá incorporar a la sociedad gestora que vendrá obligada a aceptarlo.

Así, Administración y sindicatos, garantizábamos también todo el empleo interino. Debo señalar que ningún trabajador de los interinos recolocables que fueron o son, un total de 20, ha optado por incorporarse a la empresa; sino que siguen en el hospital. Si bien, la contratista ha asumido, ha contratado a los 15 interinos no recolocables en otros servicios del hospital; exactamente, 13 de esos 15, en el servicio de mantenimiento; y otros dos, en el servicio de conservación de viales y jardines. Además, por supuesto de haber subrogado a todo el personal, ajeno o externo al hospital, incluso en aquellos casos en que no era obligado hacerlo por convenio colectivo, que tal y como dijimos en su momento eran una minoría.

Además de otras cuestiones como la posibilidad de la reclasificación voluntaria del personal fijo o la constitución de una comisión de seguimiento; dicho acuerdo de 2 de septiembre, deja meridianamente claro otra cuestión importante, que el personal propio, que es el ámbito subjetivo al que se extiende nuestra competencia y por tanto nuestra responsabilidad, continuará dependiendo orgánica y jerárquicamente del propio hospital, del que recibirá instrucciones para la prestación de los servicios gestionados por la contratista.

Partiendo de estas premisas y de la foto fija, a 15 de enero de 2014, que es la que en cifras les he descrito, pretendo entrar con algo más de detalle en la situación de los distintos servicios, objeto del contrato. Especialmente, en la



de aquellos que concentran más personal propio, que es el que nos incumbe, y que se han visto afectados por una reorganización de mayor calado.

Comenzando por los servicios que ya estaban parcialmente externalizados. Servicio de mantenimiento, fue asumido por Ferrovial Servicios, el mismo día que entró en vigor el contrato, esto es el pasado 15 de enero. A esa fecha tenía 126 trabajadores; 112, empleados públicos y otros 14 trabajadores que prestaban su servicio para diversas contratas, por eso hablo de un servicio ya parcialmente externalizado; concretamente, 10 lo hacían en la empresa GIROA, adjudicataria del servicio de mantenimiento en Liencres y 4, en CLECE, empresa que antes de la adjudicación del contrato realizaba obras de albañilería y pintura en Valdecilla.

Pues bien, Ferrovial Servicios, no solo ha asumido a todos los interinos que trabajaban en mantenimiento, un total de 13 como acabo de decir; sino que además ha contratado o subrogado a todo el personal de las empresas GIROA y CLECE, a pesar de no estar obligado a ello, por no establecerlo en este ámbito el convenio colectivo.

Además como refuerzo de plantilla, ha contratado a tres fontaneros para cubrir otras tantas bajas por jubilación y a un mecánico, para sustituir una baja por enfermedad.

La asunción, por parte de Ferrovial Servicios, ha supuesto además como decía al principio, una reorganización del servicio, para facilitar la distribución del trabajo y la convivencia del personal de distinto origen, de manera que el personal externo, antes dependiente de GIROA y los interinos asumidos, se encargan de los trabajos de mantenimiento en el edificio de la Residencia; 10 estatutarios propietarios trabajan desde enero en Liencres, tras un proceso de traslado voluntario pactado con la dirección del hospital, mientras que el resto, el personal fijo, cubre el servicio de mantenimiento en el propio edificio de Valdecilla, junto a los cuatro trabajadores de CLECE ahora subrogados por Ferrovial.

El servicio de almacén, archivo y transporte: desde el día 1 de enero, perdón, 1 de febrero es SIEC el que gestiona este servicio. En el caso del archivo y almacén, con el apoyo de la empresa especializada TRAZA. Cuando entró en vigor el contrato, trabajaban en este servicio, 50 trabajadores, 34 empleados públicos y 16 externos, dependientes de tres contratas diferentes, que ya trabajaban para el hospital, Archivos Cantabria, adjudicataria del turno de noche del archivo y NRJ y Nereo Hermanos, que realizaban el transporte entre almacenes de unidosis, sueros, historias clínicas y material de almacén.

En el caso del almacén y el transporte entre almacenes, SIEC ha subrogado a cinco conductores que antes trabajaban para NRJ, mantiene una subcontrata con Nereo Hermanos para otros dos conductores y va a contratar próximamente, es decir, ex novo, a tres auxiliares administrativos, tres mozos de almacén y una persona encargada de la formación dual, es decir, siete nuevas contrataciones, que suponen, sin duda, una excelente noticia.

El personal de almacén se completa con cuatro trabajadores propios del hospital que se han quedado en suministro, mientras que el resto del personal propio, con plaza en propiedad que antes trabajaba en el almacén, exactamente seis personas, han sido recolocados en otras unidades funcionales del hospital.

En el caso del archivo, que como les he dicho, hace un momento, es gestionado a través de la empresa subcontratada TRAZA, estará integrado por 22 trabajadores, concretamente los nueve empleados del turno de noche que antes trabajaban para Archivos Cantabria y otros 13 trabajadores de nueva contratación, perdón, 12 auxiliares administrativos y un jefe de equipo de archivo que serán contratados en breve. Por tanto, otras 13 contrataciones nuevas, Señoría.

De los siete empleados públicos, con plaza en propiedad que hasta ahora trabajaban en Archivo, dos han sido recolocados en el servicio de admisión y otros cinco lo han hecho en otras unidades funcionales. También han sido recolocados en otras unidades funcionales, 13 interinos, auxiliares administrativos.

Como pueden constatar, la conclusión, es que no solo se mantiene todo el empleo en este servicio, sino que además, se va a contratar a un total de 20 personas más.

Haciendo ahora un breve repaso de los servicios totalmente externalizados antes de la adjudicación y vigencia del nuevo contrato. Me detendré algo más en el servicio de restauración, que es sin duda el mejor ejemplo de un servicio gestionado desde hace años por una empresa privada, como es Mediterránea de Catering, donde conviven con normalidad y en perfecta integración el personal propio del hospital y el personal externo.

Pues bien, el servicio de restauración, concretamente las cocinas del hospital, concentran mucho personal propio, 102 empleados públicos, que conviven desde hace años con los 50 trabajadores ajenos al hospital.

Este servicio ha sido subcontratado, por lo que seguirá siendo prestado, por Mediterránea de Catering, en las mismas condiciones y con el mismo personal que con anterioridad a la firma del contrato, es decir, no se va a producir



ninguna alteración de la plantilla actual, salvo la subrogación del personal de la cocina de Liencres, siete personas que hasta ahora trabajaban para la empresa Ausolan y que han sido asumidos por la contratista.

En el caso del mantenimiento electromédico, servicio de electromedicina, indicar que ha sido asumido por la empresa adjudicataria el pasado 1 de marzo y que no obstante la situación se mantiene sin la menor variación, puesto que se mantiene también la contrata con Iberman, la empresa que hasta ahora venía prestándolo en el hospital.

No ha habido ni va a haber, por tanto, alguna alteración, ninguna alteración, perdón, en la plantilla actualmente compuesta por 12 trabajadores.

Por lo que respecta al servicio de limpieza. Como recordarán el pasado mes de octubre, el Gobierno hubo de encomendar la prestación de este servicio a la empresa pública TRAGSA, tras la decisión de la anterior contratista la Empresa UNI2 de poner fin a la prestación del mismo.

En consecuencia, el pasado 15 de enero fue directamente asumido por Ferrovial Servicios. Pues bien, el personal subrogado por Ferrovial asciende a 426 personas, la mayoría en número de 376 limpiadoras. En este servicio trabajan y siguen haciéndolo, cuatro trabajadores estatutarios propietarios.

Además del personal de limpieza, Ferrovial ha subrogado también a los 13 trabajadores del servicio de gestión de residuos, que antes integraba el contrato de limpieza que Valdecilla mantenía con UNI-2 y ahora es un servicio propio e independiente.

En cuanto al servicio de seguridad y vigilancia, antes de la entrada en vigor del CPP era prestado por la empresa Securitas y así seguirá siendo bajo el paraguas de la empresa adjudicataria que ha subcontratado este servicio. Inicialmente integraban este servicio un total de 45 personas, si bien dos de ellas se encargaban de la vigilancia de la obra cuando estaba paralizada, por lo que como ustedes comprenderán, su labor ha dejado de tener utilidad.

En este caso la empresa contratista ha pactado con los sindicatos una reducción de jornada del 20 por ciento para los 43 trabajadores, con el compromiso de que a 31 de diciembre de 2014, es decir, a finalizar este año, 12 trabajadores serán recolocados en otro centro de trabajo del Grupo y el resto volverán al cien por cien de su jornada.

La conservación de viales y jardinería fue asumido por la adjudicataria el día que entró en vigor el contrato, el día 15 de enero, en él trabajaban dos interinos que en cumplimiento del acuerdo de la mesa sectorial han sido asumidos por Ferrovial-SIEC.

En impresión y reprografía, se va a abordar próximamente una reestructuración del servicio para implantar una organización más eficiente. A este fin, durante seis meses, seis técnicos de Konica-Minolta, se dedicarán al diseño y puesta en funcionamiento del proyecto.

Algo similar ocurrirá en el servicio de informática, en este caso la empresa contratista que asumió la gestión del servicio el día 25 de febrero, contratará a 41 personas para el diseño técnico y la puesta en funcionamiento del proyecto, con una duración estimada de seis meses así como para la posterior fase de operación.

Este servicio se completa con siete trabajadores externos que ya estaban con anterioridad y han sido subrogados, así como con nueve estatutarios propietarios que continuarán en el hospital en el servicio de informática.

Por lo tanto, Señorías, la conclusión final tras este minucioso puzzle que les acabo de describir, ha de ser necesariamente una, la que les anunciaba antes de comenzar a detallarlo; ambas partes, Administración y UTE contratista sociedad concesionaria, hemos cumplido lo acordado. La Administración ha preservado todo el empleo público, incluido el empleo interino hasta las últimas consecuencias, como dijo que haría, y Ferrovial-SIEC no solo ha subrogado a todos los trabajadores ajenos al hospital incluso sin tener la obligación de hacerlo por convenio colectivo, como se comprometió a hacer, sino que a corto plazo contratará un total de 61 personas, 61 nuevas contrataciones para reforzar el servicio de archivo y almacén y para poner en marcha un potente proyecto y servicio informático.

Señoras y señores Diputados, una vez que hemos dimensionado adecuadamente el impacto que el CPP ha tenido sobre el personal propio del Hospital, que es nulo en el caso del personal propietario y que se reduce a la cifra de 15 interinos, no recolocables, que a pesar de serlo han visto blindado su empleo y han debido de ser asumidos por la sociedad gestora, coincidirán conmigo que el sentido oportunidad de esta comparecencia, pues ya queda muy reducido.

Ustedes preguntan y mi obligación es dar respuesta y lo haré. Me preguntan qué condiciones laborales se han ofertado por la adjudicataria a estos trabajadores, como digo pues serían 15, a lo que debo responder que las condiciones ofertadas a estos trabajadores han sido las condiciones que los mismos venían disfrutando en el momento de la adjudicación del contrato, puesto que el criterio fundamental ha sido –no puede ser de otra manera- el respeto a los derechos adquiridos del trabajador.



Es decir, en materia de jornada y horarios se ha mantenido la jornada y horario que dicho trabajador venían realizando hasta la fecha. En vacaciones, permisos y licencias, se respetarán los días de vacaciones, permisos y licencias reconocidos por derecho actualmente a ese trabajador. Del mismo modo que se respetarán y se han respetado las mejoras que esos trabajadores tenían por incapacidad laboral temporal.

En cuanto a las condiciones económicas, se mantienen las que venían percibiendo hasta ese momento, hasta la actualidad y en materia de antigüedad, pues se mantienen también las condiciones económicas derivadas de la antigüedad hasta la fecha que se produzca la nueva contratación, conservándose por lo tanto la cuantía que se venía percibiendo por dicho concepto.

Finalmente, en lo que respecta a otras cuestiones como movilidad y modificación de las condiciones de trabajo, suspensión y extinción del contrato, régimen disciplinario, salud laboral, acción social o derechos sindicales, se regirán por lo dispuesto tampoco puede ser de otro modo, por lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores, así como el convenio colectivo que resulte de aplicación.

Creo de este modo haber respondido al objeto de esta comparecencia, agradeciendo la oportunidad que la misma me brinda y confiando en que la exhaustiva información que les he proporcionado, haya contribuido a arrojar luz, favorecer la comprensión y sembrar confianza y sosiego en un proceso de esta trascendencia, pues quedo a su disposición para el segundo turno, supongo tras el receso.

Muchas gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Calderón Ciriza): Gracias, Sra. Consejera.

Bueno entonces les comunico que a iniciativa de esta Presidencia, habiendo oído a los Portavoces, hacemos un receso de 15 minutos ¿va bien?, ¿diez minutos? ¿Quince minutos o diez? Quince minutos.

Gracias

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Calderón Ciriza): Bien. Buenos días.

Tras el receso mantenido continuamos con la ordenación del debate. Ha sido ya la exposición de la Consejera, el receso irá -como les decía- corresponde a la intervención de los Grupos Parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos.

En este caso comenzará el Grupo Regionalista, porque es el autor de la propuesta. Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Conchi Solanas, cuando usted quiera.

LA SRA. SOLANAS GUERRERO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer la comparecencia de la Consejera.

Lo que queríamos nosotros, en el Grupo Regionalista, con esta comparecencia era clarificar el futuro de los trabajadores afectados por la privatización de servicios del hospital, aprobada por el Gobierno Regional a cambio de la finalización de las obras.

Nos parece que vivir en la inseguridad, trabajar en la inseguridad no favorece ni a los profesionales ni a los usuarios. Decía Elmore Leonard, uno de los mayores expertos en cambios planificados en las organizaciones, que en la mayoría de los casos es imposible afirmar si las políticas fracasan, porque se basan en ideas erróneas o si fracasan porque son buenas ideas, mal llevadas a la práctica.

El Hospital Valdecilla ha sido históricamente un icono en la asistencia sanitaria de nuestra Comunidad. No podemos olvidar que de manera altruista el Marqués de Valdecilla fundó un hospital con un carácter social, con un objetivo social.

Su andadura no ha sido precisamente sencilla, no ha sido un camino de rosas pero ha sobrevivido contra viento y marea aún a pesar de la crisis y siempre prevaleció la pasión del Marqués por sacar a flote el proyecto Valdecilla.

Un proyecto donde la excelencia en la atención al ciudadano ha sido siempre la prioridad de prioridades, un proyecto que tradicionalmente ha ido incorporando los especialistas en medicina más cualificados.



Y ante un tema tan esencial para Cantabria, no se dan en este Parlamento las explicaciones suficientes, las explicaciones necesarias. Usted Sra. Consejera entenderá que hayamos solicitado esta comparecencia, porque no teníamos información. Usted habrá explicado este proceso de cambio en la Mesa Sectorial, pero al Parlamento, a la institución donde está representada toda la ciudadanía de Cantabria, usted no ha acudido hasta el día de hoy para dar una explicación de este proceso de principio a fin.

Y hemos tenido que ser nosotros los que solicitemos esta comparecencia y no ha sido una comparecencia voluntaria y lo queremos comentar.

En las democracias representativas, los gobiernos son dirigidos por personas designadas por otras autoridades. Por lo tanto, son relevantes los mecanismos para garantizar que las personas que nos gobiernan administran con responsabilidad sus funciones. Y ése es el motivo fundamental que hayamos exigido la transparencia necesaria.

Porque entendemos que la transparencia es uno de los mecanismos que posibilita la mayor participación y el control de los ciudadanos. La transparencia tiene efectos positivos en la confianza. Confianza de la que estamos muy necesitados en este momento.

La transparencia disminuye la incertidumbre. Facilita la canalización ordenada de los intereses hacia las instituciones. De los intereses ciudadanos, lógicamente. La transparencia, en estos momentos, es una necesidad básica, sobre todo si queremos mantener la calidad de nuestra democracia.

Desde nuestro Grupo hemos solicitado esta comparecencia, porque no queremos dar un cheque en blanco para hacer con la plantilla del Hospital, lo que quieran las empresas adjudicatarias: Ferrovial Siec.

Nos alegramos como no podía ser de otra manera, que se haya conservado todo el empleo tanto fijo como interino del Hospital. Pero nos preocupan algunas cosas. Nos preocupa que en el año 2009, y hablando de la externalización del servicio de Archivos, usted, Sra. Consejera, decía: que la externalización -y leo literal- es en realidad una privatización de un servicio clave. Y dijo en aquel entonces: se trata de una decisión grave, adoptada con nocturnidad y alevosía, de espaldas a los trabajadores afectados.

También usted, Sra. Consejera, nos decía que no es la privatización del parking, de la cafetería, o de la lavandería, sino de un servicio clave que maneja información altamente valiosa y sensible. Y que exige las máximas garantías de profesionalidad y de confidencialidad.

Esto lo decía usted en el año 2009. Un año en el que parece que a usted le preocupa mucho la privatización de servicios, por parte del anterior Gobierno. Servicio que ahora privatiza usted y va a quedar ahora fuera de un control público, fuera de su control cuando era un tema tan esencial, según su opinión.

Y cuando comiencen a surgir problemas como ya surgieron con la limpieza del Hospital, ¿cómo tiene pensado solucionar los conflictos? Es decir, en el supuesto de que haya una huelga que afecte a todos esos servicios que usted habla que va a unificar, nos gustaría que nos comentase aquí cómo tiene pensado solucionar los conflictos que puedan surgir.

Si usted pensaba lo que pensaba en el año 2009, ahora se va a perder completamente el control. Por tanto, yo creo que las explicaciones son necesarias.

Y también nos gustaría que nos dijese qué es lo que le ha hecho cambiar de opinión en cuatro años. En esta comparecencia, lo que queremos es darle la oportunidad de que nos explique el por qué del cambio. Porque bueno, pues usted pensaba que las privatizaciones de estos servicios no eran una cosa positiva y ahora pues lo ve muy positivo y muy útil.

Nosotros pensamos que lamentablemente no hay razones, no hay explicaciones para ese cambio de postura. Y sí hay una absoluta falta de coherencia.

Si ustedes dicen que lo importante es el ciudadano y que Valdecilla se va a terminar mediante esta fórmula de colaboración público-privada, por el bien del ciudadano, necesitamos muchas más aclaraciones para dejar de tener dudas.

Hay que ver cómo ha cambiado usted, desde luego, de estar en la oposición a estar en el Gobierno. Yo, en esta comparecencia, bueno, pues voy a hablarle de lo que usted no ha hablado, de lo que usted no nos ha comentado. Porque hemos echado en falta algunas cosas, algunas cosas sobre la protección de los derechos adquiridos de los trabajadores.

Hemos echado en falta en su intervención, un tema importante y son las guardias del personal, las guardias del personal también tienen una influencia muy decisiva en lo que son las condiciones económicas del personal del hospital.



Nos gustaría saber cómo tienen planificadas las guardias del personal propio de Valdecilla, de cara al futuro, es decir, si van a disminuir las guardias, realizadas o que van a realizar estos trabajadores, o si se van a suprimir, si se va a suprimir la frecuencia de las guardias de estos trabajadores.

Nos gustaría saber quien va a realizar las guardias de los servicios, de los servicios que se van o que en este momento está gestionando la empresa Ferrovial y la empresa SIEP.

Nos gustaría saber también en manos de quien va a quedar la toma de decisiones en este tema ¿no?, en este tema que usted no nos ha hablado y es la realización de guardias de los trabajadores de estos servicios ¿Quién nos garantiza además que no se va a producir ningún tipo de discriminación a favor de los trabajadores de Ferrovial y van a quedar pues en inferioridad de condiciones los trabajadores de Valdecilla?

Por tanto, bueno pues nos tendrán que dar alguna explicación más de cómo van a realizar este proceso, porque una cosa es garantizar bien, el mantenimiento de los puestos de trabajo y sus condiciones económicas de manera teórica y otra cosa es llevarlo a la práctica respetando todos estos derechos, como decimos también la realización de guardias.

No vaya a ser que bueno los trabajadores de Valdecilla vayan a quedar en inferioridad de condiciones y con una reducción importante de su sueldo debido a esta circunstancia.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Calderón Ciriza): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene ahora la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la Diputada Dolores Gorostiaga.

Cuando usted quiera, D.ª Dolores.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias Sr. Presidente y gracias Sra. Consejera por la explicación que nos ha dado en su primera parte.

Explicación por otra parte que hubiéramos podido la verdad contrastar mejor si usted y su Grupo que presumen de transparencia nos hubiera enviado la documentación requerida desde hace tiempo, por ejemplo a este Grupo y pudiéramos y hubiéramos podido contrastar lo que había, lo que hay, en qué condiciones estaba y en qué se queda, porque no sé si sabe usted que tenemos pendiente de recibir una documentación que le pedimos hace tiempo que evidentemente no nos la ha enviado.

Su Portavoz, el Sr. Van den Eynde, que es una fuente inagotable, decía el 30 de diciembre del 2013, que la Consejera de Sanidad estaba dispuesta a dar todas las explicaciones que sean necesarias, como lo ha hecho hasta ahora, en un ejercicio de transparencia que no tiene precedentes y yo me pregunto en donde, ¿en el Parlamento?, no, ni en comparecencias ni tampoco en mandar la documentación que se le requiere, ¿en comunicados y ruedas de prensa?, a veces, porque tampoco se prodiga mucho, preguntas sin contestar, documentación sin enviar...

Ha venido usted a este Parlamento en las comparecencias que le piden los Grupos Parlamentarios excepto las voluntarias, las del inicio de Legislatura y las de Presupuestos, digo las obligatorias, quiero decir, hay una voluntaria, vino a una voluntaria y fue la que vino a referirnos el resultado de los recortes que habían aplicado en sanidad y en servicios sociales, lo que usted decía que había ahorrado con esos recortes, es la única vez que ha venido voluntariamente a comparecer al Parlamento.

Pues bien, le repito de nuevo no obstante que le agradezco la información, creo que la postura de mi Grupo y la de mi Partido, el Partido Socialista sobre el proceso de privatización de Valdecilla que ha iniciado el Gobierno del Sr. Diego es de sobra conocido.

Con una oposición frontal al mismo, una oposición al inicio del camino privatizador que por cierto ya conocemos, se hizo hace mucho tiempo en otras Comunidades Autónomas y sabemos los resultados que se ha hecho, que ha dado, por cierto en todas las Comunidades gobernadas por el PP y una oposición frontal a lo que ustedes llaman y hoy lo repite, la única fórmula posible, sabiendo que no es así, que no es la única fórmula posible y que alternativas hay.

Optaron por ella y Señoría nos seguiremos oponiendo y haciendo todo lo que esté en nuestras manos para pararlo.

El anuncio de su fórmula, su única fórmula, provocó dudas, rumores e inquietud pero es lógico que lo haga, no sé por qué se sorprenden, provocó dudas, rumores e inquietud, no solo entre los ciudadanos también en los propios trabajadores.





Y permítame que le diga que a pesar de que usted dice que esto se está haciendo de una manera maravillosa las dudas. Y esos temores persisten y además van más deprisa que su única forma. Dudas que han venido manteniendo los trabajadores y las empresas. Y a mí, su intervención me ha provocado más dudas todavía. Porque si el objeto del contrato es acabar las obras ¿por qué estamos hablando de privatización de más servicios y de préstamos de trabajadores? Por un lado, porque eso es una excusa; la excusa es la obra y el fin es otro. El fin es el avance de la privatización.

Y luego hay otra cosa que también me provoca muchas dudas ¿Por qué se subcontrata un servicio a la misma empresa que lo venía prestando? ¿Quién paga el beneficio de la empresa principal? Una de dos: o lo paga el Servicio Cántabro de Salud, o lo pagan los trabajadores con reducción de salarios o con tiempo de trabajo. Porque, ¿en qué condiciones y cómo le cuadra que sean más barato?... No lo entiendo, seguramente que usted tiene una explicación y será lo suficientemente convincente para que nos enteremos, pero no lo puedo entender.

Es más, su portavoz decía: ¿qué diferencia hay en tener 36 contratos externalizados a tener todos ellos unificados en uno? Hay muchas. Hay muchas diferencias; porque se supone que al externalizar todos y concentrarlos en uno, parece que ustedes el objetivo que tenían era justamente reducir gasto. Pero resulta que se lo adjudican a los mismos y mantienen el personal, y mantienen las condiciones de trabajo...; pues no me cuadra, Señorías. No me cuadra y espero que usted me lo aclare, si es que tiene a bien.

Mire, las dudas surgían porque no estaban claramente determinados, por mucho que usted lo diga, no estaban claramente determinadas las subrogaciones y tampoco garantizado el empleo futuro. Por eso, en septiembre, después de hacer el contrato, usted tuvo que hacer una mesa sectorial y pactar con algunos sindicatos, no con la mayoría como usted dice, pues cómo iba a integrarse el personal. Y cómo iba a integrarse el personal, porque no estaba claro en el contrato y usted tuvo que hacer esto.

En aquel momento, después parece que todo esto está solventado; y digo parece, porque como le digo no tenemos datos para contrastar; pues teníamos distintos tipo de empresas y en aquel momento usted pacta una serie de condiciones laborales con algunos sindicatos, pues con respecto a cuál va a ser la integración y cómo va a ser la integración. Pero todavía, incluso después de sus datos, nos surgen algunas dudas.

Señoría ¿sabe cuáles son las condiciones de trabajo que la empresa está ofertando, por ejemplo, a los trabajadores de mantenimiento? ¿Las tareas a desarrollar, si perteneces al hospital, son iguales o diferentes a si perteneces a la empresa, por ejemplo? O en almacén ¿va a pasar la adjudicataria a gestionar solo la distribución del material que compra el hospital, o va a comprar también la adjudicataria el material? Y si es así ¿cómo lo va a facturar?

Porque también aquí el personal propio pasará a ocupar otros servicios y, por lo tanto, parece que no ha desplazado, según su información, al personal interino. Pero ésas eran algunas de las dudas que se mantenían al principio.

Y con respecto a la informática y archivo, alguna pregunta; además de la historia que tiene esto y del cambio de posición, de esos cambios de posición que usted nunca admite pero que ha tenido a lo largo del tiempo.

Toda la información vital, la información vital del hospital ¿qué barreras? Aquí está toda la información vital, la ciencia y el conocimiento ¿Qué barreras va a imponer el Gobierno? ¿Va a poner en manos privadas sin más esta información vital?

Mire, Señorías, el contrato es ambiguo; poco definido; ni en las condiciones de cada servicio ni en las condiciones generales se establecía ni se establecen cuáles son las obligaciones del contratista respecto a ese personal, que se incorpora en la contrata desde su condición estatutaria o laboral y no se establece tampoco el régimen jurídico de los trabajadores que se integren en la adjudicataria.

El contrato se firma -usted lo decía hace un momento- el día 14 de enero de 2014. Pero antes, casi un mes antes, el director gerente del hospital envía un requerimiento a los trabajadores afectados por los distintos servicios de privatización, en los que se les requiere para que en el plazo de 10 días digan si quieren pertenecer en el hospital o incorporarse a la sociedad gestora.

El requerimiento, evidentemente, va acompañado de un modelo de impreso que deben presentar en el registro. Y esto hace que algún sindicato de los que habían firmado con usted, se dirija a usted para indicarle que no es posible que los trabajadores cumplimenten un formulario diciendo si se van a quedar en el hospital o se van a la empresa, porque no saben qué poner; porque no han recibido ni propuesta ni oferta alguna de la sociedad gestora adjudicataria ni tampoco saben en qué condiciones van a trabajar. Pero esto ocurre un mes antes, Señorías, un mes antes de la adjudicación definitiva; o para ser más exactos, de la firma el 14 de enero.

Es verdad, Señoría, que usted firma con los sindicatos, es verdad que usted además ha dejado claro que nos estaba dando datos, si no me equivoco y si es así me corrija a enero ¿verdad Sra. Consejera? A 15 de enero.



Se constituye en ese acuerdo con los sindicatos, una Comisión de Seguimiento. Me gustaría hacerle algunas preguntas ¿Cuántas veces se ha reunido esa Comisión? ¿qué problemas se han planteado en la misma? ¿cuántos de esos asuntos que se han planteado en la Comisión de Seguimiento o que se ha planteado discrepancia en la misma, han llegado a la Gerencia? Eso me gustaría por un lado conocerlo.

Y luego, es verdad que como usted nos da la información a 15 de enero, posteriormente a 11 de marzo, hay una denuncia también de un sindicato que ha firmado con ustedes, denunciando el incumplimiento de acuerdo por parte de Ferrovial, no es una denuncia (...) es una denuncia que les trasladan a ustedes ¿En qué consiste esa denuncia? Digo en qué se basa, porque claro está claro que están haciendo determinadas..., me decía usted antes: "Van a contratar en el servicio de mantenimiento, han sacado la contratación de cinco calefactores y cinco electricistas..." o algo así decía ¿no?

Bueno, hay un anuncio de la Dirección de la Gerencia sacándolo. Pero es que fíjense ustedes, periodo, desde la fecha del inicio de prestación en sus servicios en el Hospital de Lienres, hasta el cierre del Hospital Cantabria ¿y después?

O qué tipo de trabajo se está ofertando o en qué condiciones ¿en las mismas? No señorías, hace muy pocos días se publicaba el anuncio donde pedían..., es una anécdota, tómelo como una anécdota, porque es una anécdota, pero es una anécdota que pedían un cocinero y decían que no hacía falta que fuera cocinero, que le podían traer del servicio de limpieza.

Mire, yo lo que le quiero decir es que se está produciendo la integración del personal, se está produciendo la integración de un personal en una contrata que evidentemente está subcontratando todos esos servicios, me gustaría saber por qué porcentaje de subcontratación va ya la empresa adjudicataria, tanto en la obra como en los servicios.

Y luego, si está usted segura de verdad que se están manteniendo las condiciones laborales, si está usted segura de verdad que se están manteniendo esos compromisos que usted había adquirido y que tiene de cierta o no las denuncias que se están haciendo a propósito del incumplimiento adoptado que usted había firmado con algunos sindicatos.

Si puede aclarármolo, pues yo se lo agradecería.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Calderón Ciriza): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene ahora la palabra por otro turno de diez minutos el Diputado del Grupo Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sr. Presidente.

Primero dar la bienvenida a la Vicepresidenta en esta comparecencia y a su Jefa de Gabinete que la acompaña y decir algunas cosas.

Yo he tomado notas de la intervención de la consejera, yo creo que ha dado datos muchos extraordinariamente detallados con lo cual realmente pocas dudas me pueden quedar sobre la intervención que ha hecho y sobre el proceso que nos ha explicado de integración y de desarrollo del concurso de colaboración, del contrato de colaboración público privada.

Pero sí que me llama la atención a veces el discurso que oigo de los portavoces de la oposición. La Portavoz del Partido Regionalista como siempre, le encanta hablar de privatización de servicios y además en un tono peyorativo y parece que olvida que esa privatización de servicios ya se había producido con su Gobierno, y es que usted tiene la costumbre y se lo digo en todos los debates de que tiene una visión de la política sanitaria en todo caso que no es la concordante con su Partido, y eso ahí tiene usted un serio problema, porque usted defiende justo siempre lo contrario de lo que ha hecho su Gobierno, pero está representando al Partido que sostenía a ese gobierno.

Lo hace cuando nos habla de la accesibilidad de la población rural a los servicios sanitarios, cuando era su Gobierno el que cerraba los consultorios. Nos habla ahora de privatización de servicios cuando la práctica totalidad de esos servicios estaban ya externalizados o privatizados, llámelo como quiera.

Habla de los problemas de..., bueno, viene a reprochar a la Consejera que acudió a explicar ese proceso que no acudió a explicarle, pero bueno si es lo que está haciendo aquí, han pedido ustedes que comparezca e inmediatamente está la Consejera compareciendo, no pensará que se lo vamos a pedir nosotros que tenemos plena confianza en su gestión, y además la conocemos. Con lo cual no queda en ningún momento desvirtuada la transparencia, sino todo lo contrario.



Éste es un proceso claramente transparente como lo define el hecho que se haya hecho por acuerdo, les guste o no, de la mayoría de las organizaciones sindicales. De los sindicatos médicos y de los sindicatos de clase, uno de ellos, fundamentalmente su sindicato, la Unión General de Trabajadores, etc. Son muy pocos los sindicatos que precisamente no han estado de acuerdo en este proceso.

Dice la Portavoz regionalista que la transparencia es una necesidad básica. Bueno, yo creo que la transparencia lo ha sido siempre. Otra cosa es que la transparencia se cumpla ahora y antes no se cumpliera, pero como tal es una necesidad básica de un sistema democrático, no vinculada a una crisis. En cualquier momento lo es. Otra cosa es que se haya vulnerado sistemáticamente ese principio de transparencia y ahora eso ya no ocurra.

Bien. Habla de que ¿qué problemas pueden producirse en los servicios externalizados? Pues mire, ha habido un problema, lo ha habido recientemente con un servicio que habían adjudicado ustedes a una empresa. Pero es que la habían adjudicado ustedes. Es decir, que ese problema, supuesto problema, es un problema que se puede producir siempre ante un contrato entre la administración y una empresa. Y en este caso además se había producido en uno de los contratos que ustedes habían suscrito.

Con lo cual está anticipándose a problemas, que además están contempladas sus garantías en el contrato precisamente, pero de haberse producido se han producido con servicios que ustedes habían externalizado.

Y respecto a los derechos laborales están absolutamente garantizados en su totalidad. Es más, es que no existe ninguna incertidumbre. Yo, desgraciadamente tengo, -iba a decir la costumbre, pero no lo hago por gusto-, de acudir bastante a Valdecilla y por supuesto de relacionarme con los profesionales que allí trabajan, que desde luego no les elijo por su afiliación política. Hablo con personas de filiaciones políticas muy diversas o de ninguna.

Y en ningún caso he encontrado que haya ninguna incertidumbre, porque desde el principio este proceso se ha dicho, se ha reflejado en la Mesa de Negociación con sindicatos se ha dicho públicamente y se ha garantizado en el propio contenido del contrato, que los derechos de los trabajadores quedan absolutamente blindados.

El empleo público queda blindado. Las condiciones son las mismas, cuando no mejores. Y además se genera empleo.

Es decir, ¿cuál es su problema? Pues yo le voy a decir, su problema es que ustedes han pretendido mantener aquí un discurso que no se corresponde con la realidad. Ustedes han trasladado un discurso, que quizá tiene sentido en otras Comunidades Autónomas, pero no en Cantabria. Y entonces, la realidad choca con su discurso.

¿Por qué?, porque nadie aquí está temiendo por la privatización de nada. La externalización de los servicios no clínicos ya se había producido en su inmensa mayoría. Y ahora lo que hace es unificarse en un único contrato.

Dice usted que le preocupa, decía la Portavoz Socialista, que le preocupa cómo puede obtener beneficios una empresa que aglutina una conjunción de contratos, respecto a los contratos dispersos que ustedes mantenían?

Bueno, hay un concepto que se llama economía escala, que significa que cuando unifica un montón de servicios, bajo un único contrato se beneficia de esa integración y de esa economía de escala que le permite ajustar precios. Y además, lógicamente también depende la capacidad y del empeño de la propia negociación de la administración.

La administración no siempre negocia igual ni siempre establece las mismas condiciones. A veces se negocia con excesiva ligereza con las empresas y es un poco los problemas que ha padecido Valdecilla.

Su discurso ya está muy agotado, está muy agotado porque los ciudadanos están viendo que Valdecilla es una realidad, que Valdecilla se está acabando. Y es una realidad física tangible contra la que ustedes no pueden luchar. Porque los ciudadanos saben que son atendidos hoy en Valdecilla y lo van a ser en el futuro exactamente en las mismas condiciones.

En un servicio público, un servicio gratuito y un servicio de mayor calidad, por supuesto, porque durante quince años llevamos metidos en un proceso de renovación del hospital, que ese sí que ha interferido en la calidad de la prestación de los servicios y sobre todo en la calidad del trabajo de los profesionales que lo desarrollan ahí.

Dice la Portavoz Socialista que esto en el fondo, pues no es otra cosa que un avance en la privatización. Pues ¡hombre!, un contrato con una vigencia de 20 años, no parece que sea algo que estaba previsto como prólogo de un avance; porque prólogos de 20 años, en la vida política y en la vida pública, no son precisamente poco tiempo. Y yo creo que es todo lo contrario. Que lo que hace precisamente es blindar unas garantías y blindar un servicio público por 20 años. Y además su sostenibilidad económica, que es algo que ustedes nunca hacen referencia, porque precisamente su manera de gestionar lo había puesto en entredicho.



Nos dice la Portavoz Socialista que hay dos fórmulas posibles y yo solo conozco dos: la suya y la nuestra. Sobre la suya, no hay mucho que decir que no se haya dicho ya y que no conozcan todos los ciudadanos, porque hay pruebas materiales. Y cuando me refiero a pruebas materiales, me refiero a la paralización de las obras y del hospital. Y un descontento generalizado entre los profesionales que ahí trabajan, que ha ido de largo y que es el resultado al que ha llegado su fórmula.

Y la fórmula actual. Pues la fórmula actual de momento camina con consenso, camina con el apoyo de los profesionales, camina con el apoyo de la inmensa mayoría de los ciudadanos, camina con el apoyo por supuesto de las organizaciones sindicales en su mayoría. Y además se puede ver tangiblemente, simplemente ya en el avance de las obras.

De verdad su discurso ya no se lo cree nadie, incluso cuando hablan de cosas ya muy... porque ya están bajando un poco el nivel de su discurso. Es decir, al principio es catastrofista, era la llegada de la Apocalipsis. Ahora ya empezamos a ver cuestiones de mero detalle, etc.

Les preocupa por ejemplo la confidencialidad de la gestión del Archivo. Bueno, cuando ustedes lo externalizaron, no les preocupó; me pregunto yo. Porque, claro, si lo han hecho ustedes ya previamente, pues se supone que lo habrán hecho con todas las garantías.

Y entiendo que la Vicepresidenta y su Gabinete actual, pues estará garantizando esa confidencialidad, en los mismos términos que ustedes, sino, en mayores.

En definitiva, y no quiero extenderme demasiado, porque tampoco hay mucho más que extenderse. No me extiendo porque para nosotros el proceso no tiene ninguna duda. Creemos que es el adecuado y que se está haciendo con unas garantías envidiables.

Yo, de verdad les rogaría el abandono ya del discurso; de un discurso, ustedes pueden equivocarse todo lo que quieran, están en su perfecto derecho; pero yo creo que están utilizando una estrategia equivocada.

Una estrategia que la ciudadanía y los profesionales no digamos, consideran como un entorpecer simplemente por intentar justificar una anterior gestión fallida. Y los ciudadanos, no están en esa película. Los ciudadanos tienen otras preocupaciones. Tienen una Sanidad pública y de calidad, quieren ver Valdecilla terminado; los profesionales, ni digamos. Y este Gobierno lo está haciendo garantizando lo que siempre se ha dicho desde el primer momento y que queda reflejado en el hecho de que haya acuerdo con las organizaciones sindicales, que haya acuerdo con los trabajadores como es el hecho de que sea en marco de respecto a las condiciones laborales, de respeto del empleo público. Y de un modelo de Sanidad que es en el que creemos nosotros. Que no es el de otras Comunidades; puede ser, pero que es el nuestro. Es un servicio público de calidad y gratuito.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Calderón Ciriza): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene ahora la palabra la Sra. Consejera, para responderles. Puede elegir individualmente, o cinco minutos a cada portavoz; o conjuntamente, treinta minutos.

Treinta minutos, conjuntamente. La Sra. Consejera tiene la palabra.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, Sr. Presidente.

Y gracias también a los tres portavoces de los grupos parlamentarios, como digo por esta oportunidad para dar cuenta sobre la situación actual del personal propio, fundamentalmente, de Valdecilla; por el tono de sus intervenciones y sobre todo también por el esfuerzo de atención y comprensión que exige una cuestión tan técnica, tan compleja, tan árida como la que hoy es objeto de esta comparecencia.

Algunas precisiones iniciales. Me prodigo poco, Sra. Diputada, porque trabajo mucho. No me gusta vender humo, me gusta hablar de realizaciones. Pero siempre estoy ahí, siempre he estado ahí, y seguiré estando ahí para dar la cara ante la gestión, que es lo que hago cada vez que ustedes me lo piden.

Doy explicaciones y vengo a este Parlamento siempre que me lo piden. Si no me lo piden más, Sra. Solana, pues entiendo que es porque estiman ustedes que disponen de información suficiente y no necesitan más. Pero no me haga o no me pida hacer de Gobierno y hacer de oposición, porque le aseguro que con lo primero ya tengo bastante, muchas veces más de lo que quiero.



Ésa es la labor fundamental de la oposición, pedir que el Gobierno venga aquí a explicar lo que tiene que explicar cuando ustedes lo estimen necesario.

Y, efectivamente, sobre las bondades de la transparencia; pues tampoco, muy poco puedo decir, salvo que tienen ustedes aquí una aliada de primer orden, lo he dicho muchas veces en esta Comisión porque es el ambiente propicio para decirlo. Después de ocho años en la oposición, llegué al Gobierno y fue cuando les pude decir a los ciudadanos de Cantabria cual era el desfase en el proyecto Valdecilla, porque durante esos ocho años nadie lo había dicho ni en este Parlamento, ni fuera de este Parlamento, ni a los ciudadanos de Cantabria. Luego aliada en absoluto para el tema de la transparencia.

Y efectivamente la puntualización, Sra. Gorostiaga. Doy información a día de hoy... -perdón- a día 15 de enero, he utilizado la foto de 15 de enero cuando he dicho cual era el punto de partida en relación a las cifras y al número de trabajadores. Cuando he dicho la situación actual, le he dicho a día de ayer a las diez de la noche, porque estoy dando la información que tengo en el momento actual.

O sea, el punto de partida cuando yo he dicho que son 259 trabajadores, el personal propio cuando he dicho que son 35 contratos interinos; ésa es la foto a 15 de enero cuando empezó el contrato. Pero la situación que he dando tanto general como el servicio es la de ayer por la tarde; o sea, que puede usted confiar plenamente en todos los datos que yo la he dado.

Si el pasado mes de enero -lo entiendo perfectamente- cuando el Grupo Parlamentario Regionalista solicitaba esta comparecencia, lo hacía con un marcado carácter preventivo; yo creo que entonces una vez más estaban ustedes poniéndose la venda antes que la herida; pues confío en que hoy, o quizás hoy es muy pronto a la vista de sus intervenciones, pero confío en que mañana tras una segunda lectura y un análisis más sosegado de los datos que he puesto de manifiesto, pues su valoración sobre la repercusión del contrato de colaboración público-privado en el empleo de Valdecilla sea necesariamente positiva, al menos más positiva de lo que han puesto de manifiesto hoy aquí. Porque al margen de debates o de argumentaciones de carácter o de naturaleza ideológica, pues yo creo que la realidad a día de hoy es sencillamente incontestable.

Como digo, me interesa destacar ciertas cuestiones y aprovechar esta primera comparecencia, a la que sin duda soy plenamente consciente seguirán más a lo largo de este tiempo. Pero me gusta o quiero dejar sentadas las cosas claras de antemano, porque sobre todo es importante tener claro los conceptos, de lo que estamos hablando.

Según la foto fija, a 15 de enero de 2014 -quiero repetirlo- fecha de entrada en vigor del contrato de colaboración público-privada, únicamente 15 trabajadores propios, de un total de 259 que trabajaban en servicios objeto del contrato han sido asumidos por la sociedad concesionaria; 15 trabajadores interinos, no recolocables en otras unidades funcionales del hospital. Que siendo personal interino y, por tanto, por tanto sin plaza en propiedad en el sistema han mantenido su empleo -el que es interino sabe de lo que estamos hablando- Ha mantenido su empleo y las condiciones de trabajo que tenían con anterioridad.

Y lo ha hecho gracias a un acuerdo suscrito entre la Consejería y la mayoría de los sindicatos en Mesa Sectorial. Que yo sepa, Sra. Gorostiaga, tres de cinco son mayoría; me dice usted que no son la mayoría. Cinco hay en la Mesa, tres me parece que es mayoría cuando uno habla de cinco: UGT, Comisiones Obreras y SATSE... -Perdón, perdón- UGT, CSIF Y SATSE. No suscribieron el acuerdo: Comisiones Obreras y ATI.

Y por supuesto gracias a ese acuerdo entre Consejería y sindicatos, mayoría de sindicatos de la Mesa Sectorial. Y gracias a que a día de hoy, la empresa ha cumplido con lo pactado; yo no puedo decir otra cosa cuando es así.

Y llamo la atención sobre esta circunstancia, sobre el hecho del blindaje del empleo interino porque el personal interino que trabajaba en servicios no clínicos afectados por el contrato ha conseguido un trato privilegiado frente al resto del personal interino que trabaja en otros servicios del hospital, incluidos los profesionales sanitarios interinos, que lo hacen en el ámbito asistencial y que en ningún caso tienen garantizado su puesto de trabajo. Con lo cual, yo creo que esto que parece tan nimio y sobre lo que se da por supuesto pues no hay que darlo tan por supuesto y hay que ponerlo en su justa medida y en su justo valor. Desde luego, daría muchísimo más credibilidad al discurso que ustedes sostienen o pretender sostener.

Respecto al personal externo, o al personal ajeno que trabajaba previamente en servicios ya externalizados -gracias de nuevo al portavoz del Grupo Popular por aclarar que estamos hablando de servicios ya anteriormente externalizados- aproximadamente 600 personas, vuelvo a repasar su situación. Han sido subrogados todos, incluidos en aquellos casos en que no era obligado hacerlo por convenio colectivo. No ha habido destrucción de empleo y además se prevén -he anunciado hoy aquí- próximamente, 61 nuevas contrataciones.

No obstante, en relación a este personal, una consideración no menor; porque me gusta ser clara y ustedes lo saben. Y es que en este caso, sé que es muy obvio pero hay que decirlo, no estamos hablando de personal propio de la



Administración Sanitaria, cuya estabilidad en el empleo y cuyas condiciones laborales estamos obligados a garantizar como empleadores; sino que estamos hablando de personal ajeno que trabajaba en servicios, cuya gestión ya estaba externalizada.

Lo digo porque me pregunta, la Sra. Solanas, en relación además al tema de la limpieza: cómo voy a asegurar o cómo va a asegurar la Administración que no va a tener conflicto y que se van a mantener las condiciones de trabajo. Del mismo modo, igual que ustedes cuando estaban en el Gobierno no pudieron hacerlo. No pudieron evitar conflictos, o no pudieron brindar las condiciones de trabajo de servicios ya externalizados con CPP, o sin CPP; porque lo he dicho muchas veces y es importante que quede claro. La repercusión del CPP sobre el personal ajeno es nula, o por lo menos no diferente de la que hubiera generado la convocatoria de cualquier otro concurso público para renovar un contrato que se había extinguido. Si no hubiéramos hecho un CPP hubiéramos tenido que sacar -como de hecho tuvimos que asumir por parte de la empresa pública TRAGSA- un nuevo concurso para asegurar la prestación del servicio de limpieza.

Y lo que trato de decir es que me están ustedes hablando de relaciones de derecho privado, que incumben a la empresa privada y a sus trabajadores. Eso es lo que quiero decir.

¿Qué hace la Administración? ¿Qué debe hacer la administración cuando se trata de servicios externalizados y de personal externo?

Lo tenemos muy claro, la Administración es el garante que ha de velar por el correcto cumplimiento del contrato y la adecuada prestación del servicio, en términos de calidad y de eficiencia. Una responsabilidad que jamás hemos eludido.

De modo que tal y como he reiterado en más de una ocasión, la decisión de mayor impacto -y hablo de impacto positivo- que era posible adoptar y que este Gobierno adoptó para preservar el empleo y las condiciones de empleo del personal externo, ajeno al hospital; en el ámbito de los servicios externalizados, por tanto; es el mantenimiento y la exigencia de unos indicadores de calidad y disponibilidad del servicio y del estado de la infraestructura.

La defensa de unos estándares de máximos, de máximos que hemos mantenido en todo momento. El establecimiento de unos parámetros de medición y métodos de control para cada estándar y la observancia de garantías en la prestación de servicios -también quiero decirlo- muy superiores al nivel de exigencia de los distintos contratos vigentes con anterioridad al contrato de colaboración público-privada que tenían ustedes suscritos.

Y ahora, pues hablan de mi coherencia. Ya me alegro que mi coherencia sea tan importante y sirva para llenar tantas intervenciones vacías. Por lo visto no hay que pedir coherencia a los que hasta hace poco bendecían la externalización de la gestión en el turno de noche, o del mantenimiento en Liencres y hay que pedirle coherencia.

Pues claro que lo que yo decía entonces, Sra. Solana, me ha servido y lo que yo pensaba me ha servido para mucho. Me ha servido para ser mucho más sensible, para ser mucho más cauta y para exigir muchas mayores prevenciones y precauciones en ese contrato.

Y, efectivamente, una de las premisas que lleva ese contrato en lo que se refiere al archivo es incrementar el nivel de seguridad. Ése ha sido la premisa del contrato, con exigencias muy superiores a las que se mantenían entonces; quiero decir que el contrato es mucho más ambicioso porque además conlleva la digitalización completa de todos los archivos.

Cláusulas de salvaguardia y estándares mucho más elevados. Y por supuesto ese personal; como lo hacía antes, lo hace ahora; firma una cláusula de confidencialidad que garantiza que todo aquello que pasa por sus manos está absolutamente blindado. Entonces, esto es un poco lo que yo quería decirles, el contrato es ambiguo, pues quien sostenga o tenga la necesidad de seguir sosteniendo que el contrato es ambiguo lógicamente o es porque no se lo ha leído o porque tiene la necesidad de seguir haciéndolo para poder decir lo que está diciendo.

Y otra cuestión importante que se dice a menudo y que quiero dejar claro, yo no sé los contratos que ustedes firmaban, pero les puedo asegurar que los contratos y los procedimientos contractuales que ha realizado este Gobierno, el control en la prestación del servicio lo mantiene la Administración. No me diga usted que externalizar la gestión de un servicio es perder el control, igual eso puedo estar de acuerdo con usted es más parecido a la privatización y va a resultar después de tanto tiempo, que no sabemos de qué estamos hablando.

Bien, al margen de estas cuestiones generales, decirles también que han aludido ustedes a determinadas distorsiones puntuales, agradezco la afirmación que ha hecho la Sra. Diputada a la Portavoz del Grupo Socialista porque efectivamente, esta comparecencia después de los datos y de las realidades que yo he puesto encima de la mesa ha tenido que quedar reducida a la anécdota, a la anécdota.

De todas formas también se lo diré, tienen ustedes una peligrosa inclinación a dejarse llevar por los rumores y a dar excesiva credibilidad a fuentes que tienen más bien poca. La primera cuestión por la que me han preguntado concreta y



dentro de mi escaso, limitado conocimiento, trataré de aclarar, es la relativa al servicio de mantenimiento cuya situación y cifras les he descrito de forma pormenorizada.

Leía en un medio de comunicación ayer, 22, 41..., pues ni 22 trabajadores ni 41 trabajadores, exactamente 13 han sido los trabajadores propios del hospital que han sido asumidos por Ferrovial, concretamente en el servicio de mantenimiento; 13 trabajadores interinos que quiero recordar que de este modo han visto salvado su empleo.

Y en efecto, la disfunción con respecto a alguno de ellos que espero que se resuelva por la vía de la negociación y si no por la vía que en derecho proceda, se encuentra en que ahora se rigen, una vez pasado a la empresa por el convenio colectivo del metal, que prevé salarios muy superiores, en algunos casos muy superiores para la categoría laboral equivalente de la que alguna de estas personas venían disfrutando.

Razón por la que algunos han debido de ser encuadrados en una categoría inferior. Pues si a mí me preguntan qué quiero mantener, hombre pues por lo menos, o sea lo más importante en este momento me supongo que es el sueldo; quiero decir que lo que tienen garantizado es el salario que percibían en el hospital e incluso en la mayoría de los casos si somos justos debiéramos decir que es un salario algo superior.

Esa es la tragedia que parece haber ocurrido en el caso de mantenimiento. Y finalmente, lo quiero decir porque bueno, cuando uno tiene la oportunidad de estar aquí también la aprovechan en relación a la anécdota de la cocina y el puesto de cocinero al que ha hecho mención la Sra. Gorostiaga.

Yo creí que a la mayoría de las personas y a ustedes les preocupaba la destrucción de empleo, pero veo que les preocupa también la creación de empleo, la verdad es que uno no sabe cómo acertar.

Decirles primero que Mediterránea de Catering lleva años, años, años, haciéndose cargo de la prestación de este servicio externalizado en el hospital y nadie ha puesto jamás en tela de juicio su idoneidad ni su profesionalidad para hacerlo.

Decirles que el perfil requerido no debe tener una formación específica porque nunca antes, durante todos esos años había sido requerido o había sido así requerido por el hospital. Cosa distinta es la prueba de aptitud, esa sí, titulación no pero la prueba de aptitud sí estaba prevista.

Y tercero que es lo más importante, la intención de este anuncio fue tratar y yo creo que es algo que demuestra una sensibilidad muy especial de promover la movilidad entre servicios para favorecer la promoción interna temporal del personal de limpieza antes de incorporar personas nuevas.

Yo creo que en cualquier caso como digo, es un gesto de responsabilidad y de sensibilidad ante esta situación.

Inciendo de nuevo exacto en ese discurso, bueno yo puedo decir que sus..., no puedo decir hoy que su intervención o sus intervenciones me sorprendan porque yo creo que si hay una materia en la que su discurso es previsible más que en ningún otro, es el ámbito de Valdecilla.

Yo creo que esta comparecencia para ustedes ha sido o era tan solo una excusa, pero se ha convertido en una excusa, pues fallida para seguir enfangando, torpedeando y exhibiendo un lamentable comportamiento en contra de Valdecilla, que cada vez más cántabros les están recriminando ¿no?, da la sensación que su principal objetivo de Legislatura, sin pedir que Valdecilla se termine y que cuanto peor vayan las cosas, creen ustedes que cuanto peor vayan las cosas, mejor les irán a ustedes.

Sra. Gorostiaga, sigue usted insistiendo en que esto es la privatización de Valdecilla. Y además, sigue usted insistiendo en que lo es con arreglo a un modelo ya conocido, cuando usted sabe que no es cierto. No ha entendido o ha preferido no entender absolutamente nada. El nuestro es el modelo de Cantabria, un modelo pionero, que ha sabido incorporar las enseñanzas extraídas de distintas experiencias previas, algunas fracasadas y otras no tanto y un modelo de referencia hoy, no en vano constituye el primer contrato de colaboración público-privada, de estas características, con esta estructura, que se tramita en la sanidad española y aunque usted trata de negarlo reiteradamente, que recibe el aval del Tribunal Administrativo Central, de recursos contractuales.

Privatización de servicios. Lo vuelvo a decir. He hecho un esfuerzo en la primera intervención por diferenciar dos ámbitos, el que estaba parcialmente externalizado y me he referido al mantenimiento. He citado dos empresas, dos contratadas que ya prestaban servicio en Valdecilla: Giroa que gestionaba el mantenimiento de Liencres, entonces eso no era privatización, por supuesto y CLECE que gestionaba o que hacía las labores de pintura y albañilería; tampoco era privatización.

Y en relación al archivo, al almacén y al transporte entre almacenes, he llegado a citar hasta tres contratadas, también, que prestaban servicios en este ámbito en el hospital.



Por lo tanto, es muy poco lo que yo puedo decir. Y yo, lo único que quiero acabar diciendo es que ¡hombre! yo creo que... no sé si hoy necesitan algo más de tiempo para madurarlo; pero yo creo que cabe esperar de ustedes una rectificación, sobre todo en un ámbito tan sensible como es el del empleo.

Han dicho ustedes muchas cosas en relación a Valdecilla, las siguen diciendo, pero han dicho ustedes, se han cansado de decir, de repetir, que estábamos poniendo en riesgo el empleo y las condiciones laborales del personal afectado por el contrato de colaboración público-privada de Valdecilla, cuando les consta o les constaba, porque está escrito y rubricado mediante acuerdo, mesa sectorial, que garantizamos todo el empleo público y con las condiciones laborales en Valdecilla; blindábamos al personal interino y reforzábamos los derechos y beneficios del personal fijo con garantías adicionales.

Hoy, que ya no caben especulaciones ni manipulaciones; hoy, que ya no caben ni rumores ni temores, sino tan solo hechos; pues hoy que tienen cifras sobre la mesa, servicio a servicio, tras dos meses de vigencia y plena efectividad de este contrato, yo creo que ustedes debieran tener algo que decir, pero igual les estoy sobreestimando o sobrevalorando.

A mí me gustaría que alguien respondiera políticamente y diera al menos una explicación, o dijera "me he equivocado". Creo que empezarían a tener algo de credibilidad en Valdecilla, cuando se han venido diciendo falsedades o mentiras, sabiendo que lo eran y cuando se ha perseguido durante muchos meses, meses en los que era efectivamente vital generar seguridad, generar sosiego, generar certidumbre, pues lo único que ponían ustedes sobre la mesa eran intrigas malintencionadas.

Su frase ahora es, "terminar Valdecilla, sí; pero no a cualquier precio". Lo que traducido a "román paladino" viene a decir: que nos vale cualquier fórmula, menos ésta que ha elegido el Gobierno, que es la única que garantiza la terminación del hospital. Cualquier cosa, antes de que ustedes terminen el hospital, eso es lo que dice ahora el Partido Socialista.

Termino. Si como dicen ustedes, ésta es su manera de defender Valdecilla, dejen de hacerlo por favor. Se lo pido en nombre de los ciudadanos que quieren un Valdecilla terminado ya y un Valdecilla terminado ya, público; terminado y público. Un objetivo que une a la inmensa mayoría de la sociedad de Cantabria, del que cada día estamos más cerca, a pesar de la actitud del Partido Socialista.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Calderón Ciriza): Gracias, Sra. Consejera, por su comparecencia.

Finalizado el debate del Orden del Día se levanta la sesión, Sres. Diputados.

Gracias a todos ustedes.

(Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta minutos)